



RADICACIÓN	08001-31-53-005-2022-00114-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	DILMA ELENA HERNÁNDEZ GARZÓN E IVÁN LOAIZA ROYS
DEMANDADO	ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
(29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Se procede a ordenar y obedecer la providencia proferida por TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLASALA CUARTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA de fecha ocho (8) de marzo del dos mil veinticuatro (2024) , Magistrado ponente: JUAN CARLOS CERON DIAZ, en la que confirma la sentencia de fecha 6 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 71
HOY 30 DE ABRIL DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

1

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3046e110d283f9e8369965fdaa71f338ae9c2c20d2fdb3096ce9783b18a3e3**

Documento generado en 29/04/2024 10:43:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>